

INFORME DE MONITOREO N°11

03.11.2019

Información de misiones de observación

En el contexto de las manifestaciones sociales desarrolladas durante y después el Estado de Excepción Constitucional que rigió en el país entre el 18 y el 27 octubre de 2019, y en el marco de un conjunto de denuncias públicamente conocidas, ha sido fundamental la observación y defensa del respeto y cumplimiento de los estándares internacionales de derechos humanos por organismos nacionales e internacionales, como ejercicio de control y monitoreo de la vigencia de los derechos humanos en nuestro país.

Durante los pasados quince días de observación en diversas Comisarías y Centro de atención de salud de la Región Metropolitana, la labor realizada por estudiantes, profesoras/es y abogadas/os de la Defensoría Jurídica Universidad de Chile ha buscado monitorear la situación de las personas privadas de libertad, personas lesionadas y personas afectadas en sus derechos en el contexto de manifestaciones sociales.

En cuanto al trabajo realizado en Comisarías, la labor ha consistido en acceder y verificar la existencia e integridad del registro de personas detenidas, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 19 n°7 letra d) de nuestra Constitución Política de la República. Además, ha consistido en la observación de las condiciones de las personas detenidas y el lugar de detención.

Las irregularidades detectadas y que son recurrentes se refieren a ilegalidades en los procedimientos de detención y las faltas al debido proceso. Preocupan especialmente los actos de maltrato y abuso policial de carácter físico, sexual y psicológico. También la omisión de registrar a personas detenidas en el registro correspondiente y la denegación de acceso a la información del registro de detenidas y detenidos.

En cuanto a la información recabada en centros de atención de salud, se constata un gran número de personas lesionadas como resultado del uso abusivo y desproporcionado de la fuerza en la represión de la protesta social por parte de Carabineros de Chile, por impacto de proyectiles no balísticos, carros lanza aguas, bombas lacrimógenas, golpes y atropellos.

Se ha observado la vulneración de derechos de personas pertenecientes a grupos en situación de vulnerabilidad y que requieren de protección especial, como niños, niñas y adolescentes, mujeres, población LGTBIQ+, personas con discapacidad, adultos/as mayores, extranjeros/as, personas con VIH, y personas en situación de calle.

Información de denuncias

En el período comprendido entre las 14:00 horas del sábado 2 de noviembre y las 14:00 horas del domingo 3 de noviembre, se han recibido 13 denuncias. En cuanto al género de los/las denunciante/s, nueve corresponden a hombres y cuatro a mujeres. Dos de estas denuncias corresponden a menores de edad.

Del total de denuncias recibidas, 11 son por disparos de proyectiles no balísticos (perdigones y balines) con resultados de lesiones corporales de distinta consideración. Se reciben 4 denuncias por lesiones oculares y zonas cercanas.

Se han reportado, además, 2 denuncias por impacto de bomba lacrimógena lanzada directamente al cuerpo, una de ellas directamente lanzada en pómulo de la denunciante.

En el período que se informa se han presentado 9 denuncias al Ministerio Público correspondientes a casos de diversa naturaleza.

Síntesis de los reportes generados por la Defensoría Jurídica Universidad de Chile¹

Hasta el domingo 3 de Noviembre, la Defensoría Jurídica ha recibido 930 denuncias: 2 casos corresponden a proyectiles balísticos y 659 casos corresponden a disparos de proyectiles no balísticos generando lesiones de distinta consideración. Algunas de extrema gravedad que han implicado lesiones oculares de las que se han reportado 116 casos. También hemos recibidos 86 denuncias de casos de lanzamiento de bombas lacrimógenas, las que han impactado directamente al cuerpo. Hay también 87 denuncias de golpes causando lesiones, 18 personas afectadas y lesionadas con gas pimienta, 7 denuncias por lesiones producto de carro lanza aguas, 4 denuncias por desnudamientos, 7 casos de atropellos por vehículos policiales, 3 denuncias por lesiones que afectan a personas en situación de calle. Además, se han recibido 43 denuncias de hechos constitutivos de detención arbitraria e ilegal, con apremios ilegítimos.

¹ El registro de denuncias fue revisado y actualizado, detectándose denuncias repetidas. Las cifras informadas en este reporte están actualizadas.

En cuanto al género de los/as denunciados, una denuncia corresponde a una persona no binaria, 134 a mujeres y 794 a hombres. Del total de denuncias recibidas, 59 refieren vulneraciones a derechos de niños, niñas y adolescentes; dos denuncian afectaciones a adultos/as mayores; diez a personas extranjeras; tres a personas con discapacidad; y tres afectan a personas en situación de calle.

En cuanto al agente del Estado involucrado, 895 denuncias señalan a funcionarios/as de Carabineros como responsables, 35 a funcionarios del Ejército, y 10 a funcionario/as de la Policía de Investigaciones.

La Defensoría Jurídica ha presentado hasta la fecha un total de 266 denuncias al Ministerio Público. Las denuncias presentadas corresponde a casos de lesiones corporales graves, lesiones corporales menos graves, amenazas, tortura, apremios ilegítimos y detenciones arbitrarias. Los apremios mas graves denunciados son hechos constitutivos de tortura.

